



INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesor de Control Interno

José Hernando Bohórquez Mendoza

Periodo evaluado: Primer semestre 2024

Fecha de elaboración: julio 2024

INTRODUCCIÓN

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" artículo 156 donde señala que "el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública", se presenta informe de seguimiento realizado a la ESE Santiago de Tunja, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo.

Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

De acuerdo a lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral

"Salud, bienestar y calidad de vida, con más y mejores servicios"





y permitirle al jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno de la ESE, como instrumento que permita monitorear y garantizar el buen manejo de los recursos; que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público; así como realizar un análisis articulado de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control.

ALCANCE

Informe correspondiente a la evaluación independiente del período correspondiente al primer semestre del año 2024.

METODOLOGIA

Esta actividad se desarrolló a través de la verificación de los soportes del periodo de seguimiento presentados por los responsables de los procesos a la oficina de Planeación. Resultados consolidados a través de la herramienta definida por el Departamento de la Función Pública.



INFORME EJECUTIVO

Con relación al período anterior no se presentaron cambios significativos que cambiaran el resultado anterior del 97,6% que ubica la entidad en un nivel donde el sistema se encuentra presente y funcionando, ya que opera de manera efectiva; se requiere implementar acciones para el fortalecimiento y /o mejora de su ejecución, para el logro de los objetivos institucionales.

Se evidencia el compromiso de la Institución desde su línea de defensa estratégica a través de la continua toma de decisiones y los seguimientos a su gestión a través de los Comités Directivos; Gestión y Desempeño, Gerencia, Coordinación de Control Interno, así como los operativos asistenciales, sostenibilidad contable y financiero.

Es efectivo el Control Interno en la ESE Santiago de Tunja; se puede evidenciar a través de todos sus componentes; se encuentra debidamente documentado e implementado para el logro de los objetivos institucionales, los cuales se evalúan continuamente mediante seguimientos y monitoreo.

La Entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una institucionalidad que le permite la toma de decisiones frente al control; se ejercen los controles desde las líneas de defensa; los líderes de proceso identifican los riesgos y los mitigan desde la primera línea; la segunda línea consolida, monitorea y hace seguimiento a los riesgos y la tercera línea de defensa realiza los seguimientos y evaluaciones de la efectividad de los controles frente a las desviaciones que se puedan presentar.

FORTALEZAS

Compromiso con los principios y valores a través de la promoción de buenas prácticas tendientes a robustecer y afianzar el conocimiento y la asunción de los valores y compromisos éticos por parte de los funcionarios.

Tienen implementado los controles debidos para el seguimiento y evaluación de la planeación estratégica para garantizar el logro de las metas u objetivos en la ESE.

Se han establecido canales de comunicación de PQRDS y son analizadas para identificar mejoras.

Se tiene estructurada toda la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos, indicadores de cumplimiento lo que facilita el control y seguimiento.

“Salud, bienestar y calidad de vida, con más y mejores servicios”





Compromiso con la Alta Dirección en cuanto a la evaluación de las actividades de control de la ESE.

Se identificaron los riesgos en cada uno de los procesos incluyendo los de corrupción establecidos en el Mapa de riesgos.

Se realiza monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (Planeación); Desde la tercera línea de defensa (Control Interno), se analizan y gestionan los riesgos.

Las líneas de defensa monitorean y comunican a la alta dirección el cumplimiento de los objetivos institucionales en relación con las responsabilidades.

La Primera línea de defensa: Líderes de proceso identifican riesgo e implementan controles, ejecutan actividades del POA y Plan de Gestión, la segunda línea de defensa: Planeación realiza monitoreos continuos para la ejecución de las actividades y el logro de las metas e indicadores, Tercera línea de defensa: Control Interno realiza seguimiento y análisis de la efectividad de los controles.

La ESE cuenta con políticas de privacidad y seguridad de la información. Su finalidad es proteger la confidencialidad, integridad y la disponibilidad de la información sensible de la ESE. Se cuenta con los controles definidos para el proceso. Posee herramientas tecnológicas que permiten tener una información confiable y segura.

Fortalecimiento a los canales de comunicación internos y externos con información actualizada y con enfoque diferencial, que permiten informar a los grupos de valor el estado de gestión de la Empresa, entre ellos está la página web Institucional, especialmente con el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

La ESE desde sus líneas de defensa, realiza monitoreo a las actividades, objetivos y metas en cada una de sus áreas.

Se ejecutó el Plan Anual de Auditoría Internas para el primer semestre de la vigencia 2024 de acuerdo a las actividades programadas, se realizaron las evaluaciones independientes, seguimientos y se presentaron los informes de ley; existe compromiso de la Gerencia frente a estas evaluaciones, las cuales son planeadas con base en riesgos y aprobadas por el CICCI.



CONCLUSIONES

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integral? :	Si	Los componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada en las diferentes acciones que ha implementado la E.S.E. Santiago de Tunja. A través de la 7ª Dimensión "Control Interno", se encuentra activo el Comité Institucional de Control Interno y su respectiva política.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?:	Si	La entidad está documentando las políticas dentro de ellas encontramos la política de Control Interno, se viene realizando el rediseño de los procesos institucionales con los líderes a través de los POA.
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad que le permita la toma de decisiones frente al control?:	Si	Resultado de un trabajo mancomunado entre la Alta Dirección, la Oficina de Control Interno, la Oficina de calidad, Planeación, Talento Humano y demás líderes de los procesos; se aprobó desde el comité de control Interno el Plan de Auditorías 2024 y se estableció el plan de acción Institucional con sus POA; definiendo la documentación de "Líneas de Defensa" realizando seguimientos en cada uno de los comités Institucionales.

En general la E.S.E Santiago de Tunja cuenta con una línea estratégica y sus tres líneas de defensa conformadas por la Alta Dirección y el Equipo Directivo; los Subgerentes, los Líderes que integran los diferentes comités y Control Interno entre otros; encargados de un plan operativo anual (POA) y un plan de auditoría de Control Interno: donde están plasmadas todas las tareas para dar cumplimiento a las metas estratégicas de la Institución orientada al cumplimiento de los objetivos propuestos evaluados en el Comité Gerencial, las Auditorías de Calidad, el comité de Gestión y Desempeño, y Control Interno.

La Oficina de Control Interno de Gestión considera que el Sistema de Control Interno de la E.S.E. se está fortaleciendo, gracias al trabajo mancomunado de los líderes y de la alta Dirección encargados de implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, evidenciando en las acciones adelantadas por la Institución, pero no sin



ello se debe continuar con el desarrollo de las estrategias establecidas, para dar cumplimiento eficaz a todo lo indicado por el departamento administrativo de la Función Pública en lo relacionado con el Furag, en relación con las políticas de Gestión de Desempeño Institucional, que obligatoriamente se deben implementar.

Atentamente

JOSE HERNANDO BOHORQUEZ MENDOZA

ASESOR CONTROL INTERNO

ESE SANTIAGO DE TUNJA